

MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA.

MONTE PATRIA, 07 de Abril de 2015.

VISTOS:

- ✓ Lo Establecido en la Constitución Política de la República de Chile;
- ✓ Ley Orgánica Constitucional de El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República y las atribuciones que me confiere el Art. N°63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicada con fecha 24.09.2004, en el Diario Oficial de la República,
- ✓ Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- ✓ Pedido de Materiales N° 32889 de fecha 12.03.2015, emitido por SECPLA;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3442 de fecha 19.03.2015 que aprueba Bases de propuesta publica y Nombra Comisión Evaluadora;
- ✓ Informe Razonado de fecha 07.04.2015.
- ✓ Pauta de Evaluación.
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
- ✓ Providencia N° 1084 de fecha 07.04.2015;
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 4 3 2 3.-

1.- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública **"PROGRAMA MEJORAMIENTO HABITACIONAL 2014" I.D. 2997-28-LE15**, al oferente ERIC ANTONIO DIAZ JOFRE Rut [REDACTED] 4. Conforme se establece en Informe Razonado de Fecha 07.04.2015.

2.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3.- ESTABLÉZCASE en la Orden de Compra que el valor a contratar es de \$ 7.490.081.- (Siete millones Cuatrocientos Noventa mil Ochenta y Un pesos), IVA incluido.

4.- ESTABLÉZCASE que el plazo de ejecución del proyecto será de 60 Días Corridos contados desde la fecha de suscripción acta entrega de terreno.

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 114.05.01.008. "Habitabilidad" Del Presupuesto Municipal Vigente.

6.- PROCEDASE a la Redacción de Contrato Respectivo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL Y SECPLA.


SECRETARIO MUNICIPAL


FMU/ aap

DISTRIBUCION:

- Archivo Secpla.
- Oficina de Partes.
- Daf Adquisiciones.



ALCALDE

(S)